



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2023-MPPC/AYAC

Coracora, 21 de febrero del 2023



### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 245-2019-MPPC/AYAC, de fecha 30 de mayo del 2019 y la Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MPPC/AYAC de fecha 16 de febrero del 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, es un Órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, administrativa, económica en los asuntos que le confiere el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en plena concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 245-2019-MPPC/AYAC, de fecha 30 de mayo del 2019, se ha designado como **Miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Coracora**, a los representantes de la **Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora**, integrado por los señores Jonh Manuel Serrano en el cargo de Presidente, Bernardo Pablo Escobar Jorge en el cargo de Primer Miembro y Eberson Tomás Chávez Tapahuasco como Segundo Miembro;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía 117-2023-MPPC/AYAC, de fecha 16 de febrero del 2023, se ha designado como **Miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Coracora**, a los representantes de la **Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora**, integrado por la señora María Del Carmen Villegas Villegas y Rigoberto Atilio Huamaní Muñoa; siendo así, amerita dejar sin efecto a la Resolución de Alcaldía mencionado en el segundo considerando de la presente resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 245-2019-MPPC/AYAC, de fecha 30 de mayo del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

YORA/AMPPC  
RAGM/AJ  
C.c/Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA  
Yony Odon Reyes Anampa  
DNI. N° 28981196  
ALCALDE